



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MCA/RSC/JRV/JGC/GVT/PVV/LGU/Igu

00599

ORD. N° _____

ANT. : AO029T000117

MAT. : Responde Solicitud de Transparencia

LOS ANGELES, **29 MAR 2017**

DE: DIRECTORA SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

A : SEÑOR ALEXIS VIELMA AGUILERA
alexisvielma@udec.cl

Junto con saludar, informamos a usted que con fecha 13 de febrero del año en curso, el Servicio de Salud Biobío recibió Solicitud de Transparencia Folio N° AO029T000117, en la cual requiere lo siguiente en tenor literal: "Número de centros de atención primaria (solo CESFAM) relacionados con el Servicio de Salud. Número de centros de atención secundaria relacionados con Servicio de Salud mental: atención de día (por ej: hospital de día), atención ambulatoria (abierta) y atención cerrada. Además requiero la siguiente especificación de estos centros: Nombre del centro, ubicación, director o encargado del centro de salud (mail-teléfono), número de profesionales que se desempeñan en el ámbito de salud mental por cada centro y tipo de profesión o técnico que se desempeña en el equipo de salud mental de cada centro".

En relación a su solicitud, adjunto envío a usted planilla Excel con información solicitada. Cabe señalar que el recurso humano de atención primaria en salud, sea de establecimientos dependientes (Hospitales de la Familia y la Comunidad) como municipales, trabajan con un enfoque integral, lo que significa que las horas o jornadas de trabajo contratadas no son diferenciadas por programas, las jornadas de profesionales y técnicos son destinadas al trabajo de equipos de sector que se hacen cargo de un territorio específico y atiende indiferenciadamente las problemáticas de salud de su población. Por otra parte, el proceso de programación de actividades anuales se realiza por problemáticas de salud en cada ciclo vital, y cada estamento estipula el tipo de acciones que realizará en apoyo en la intervención de esas problemáticas, sin cálculo de horas hasta el año 2017. De esta manera no se puede dar respuesta a la consulta del número de horas que cada técnico y profesional destina a salud mental en los establecimientos de la red, por lo cual se envía la totalidad de horas por las cuales se encuentran contratados.

En el caso del Complejo Asistencial Dr. Victor Ríos Ruíz, establecimiento de mayor complejidad de la provincia del Biobío, se adjunta planilla Excel con el detalle de las Unidades de Salud Mental con su dotación de personal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



DRA. MARTA CARO ANDÍA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N° 105/28.03.2017

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada

C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

Depto. Gestión Pública

Unidad Gestión de Usuarios

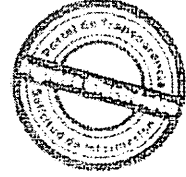
Av. Ricardo Vicuña 147 Interior, Edificio Estacionamientos, Piso 4, Los Ángeles

Anexo Minsal 432445 – Fono 332445 Email: mariela.cabezas@ssbiobio.cl

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Servicio de Salud Bío-bío con fecha 02/03/2017 con el N°: AO029T0000117. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico alexisvielma@udec.cl

La fecha de entrega de la respuesta es el 30/03/2017 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Servicio de Salud Bío-bío podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: AO029T0000117 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	alexisvielma@udec.cl
Solicitud	<p>Estimados:</p> <p>Me encuentro desarrollando mi proyecto de tesis doctoral en Salud Mental en el Programa de Doctorado de Salud Mental en UDEC titulado: Evaluación de Variables Individuales, de los Equipos y Centros de Salud que Contribuyen a La Estigmatización de Las Personas con Trastornos Mentales Graves por Parte de Los Profesionales y Técnicos de La Salud Mental.</p> <p>Para el estudio se realizará una selección aleatoria de los centros. Por este motivo requiero de la siguiente información:</p> <p>Número de centros de atención primaria (sólo CESFAM) relacionados con el servicio de salud. <i>Mental</i></p> <p>Número de centros de atención secundaria relacionados con servicio de salud mental: atención de día (por ej: hospital de día), atención ambulatoria (abierta) y atención cerrada.</p> <p>Además requiero la siguiente especificación de estos centros:</p> <p>Nombre del centro, Ubicación, Director o encargado del centro de salud (mail-teléfono), número de profesionales que se desempeñan en el ámbito de salud mental por cada centro y tipo de profesión o técnico que se desempeña en el equipo de salud mental de cada centro.</p>

	<p>Agradeciendo de antemano. Saluda atte.</p> <p>Alexis Vielma Aguilera Doctor © Salud Mental Programa de Doctorado en Salud Mental Facultad de Medicina – Depto de Psiquiatría Universidad de Concepción</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	SI
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	alexis
Apellido Paterno	vielma
Apellido Materno	aguilera

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	VIII Región del Biobío
Comuna	SAN PEDRO DE LA PAZ